



COMISIÓN DE JUEGOS

600

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 152 correspondiente al día de hoy domingo, 20 de septiembre de 2026.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: lenta buen ligera encharcada fangosa

Jinetes Ausentes:

Carrera: 3ra Jinete: **Luis D. Pérez Motivo: enfermo Sustituto: **Christopher Hernández
Suspensión: Según Plan de Carreras vigente 2026 Sec. IV, inciso J, hasta el día después de entregar el certificado médico en el cual se indique que se encuentra apto para aceptar montas.

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: R. Graciani Motivo: personal Sustituto: T. Morales
Carrera: en la tarde Entrenador: Raymond Morales Motivo: personal Sustituto: J. Piñeiro
Carrera: en la tarde Entrenador: V. Ambert Motivo: personal Sustituto: T. Morales
Carrera: en la tarde Entrenador: J. Diaz Motivo: personal Sustituto: D. Marín

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. García

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 6ta 09/20/26 Ejemplar: El Consistente Motivo: bajo tratamiento, fiebre Suspensión: 21 días
Carrera: 8va 09/20/26 Ejemplar: King Samurai Motivo: bajo tratamiento, alergia Suspensión: 15 días

Correcciones al Programa Oficial anunciadas por el Jurado Hípico:

Corrección al programa oficial del domingo, 20 de septiembre de 2026

El ejemplar RUZZO es macho castrado por tanto no lleva el apero de (T).

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

	POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA		
✓ Primera Carrera	2:45	2:47	2:47
✓ Segunda Carrera	3:17	3:17	3:18
✓ Tercera Carrera	3:46	3:45	3:49
✓ Cuarta Carrera	4:15	4:15	4:20
✓ Quinta Carrera	4:45	4:49	4:52
✓ Sexta Carrera	5:29	5:29	5:32
✓ Séptima Carrera	6:01	6:03	6:06
✓ Octava Carrera	6:37	6:38	6:41

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Carrera: 4ta Ejemplar: Lagrimas Del Monte Motivo: cojo mano derecha Suspensión: 21 días
Carrera: 5ta Ejemplar: Vuelve EdwinJoel C Motivo: cojo mano izq. Suspensión: 30 días

Peso de Jinetes:

Carrera: 3ra Jinete: Manuel Rosario Excedente: +2 Violación: N/A Multa: N/A

Repeso de Jinetes: no hubo

Incidentes de Carrera: no hubo

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 5ta Entrenador: Máximo Gómez Violación: Por recoger tarde la silla y ensillar tarde a su ejemplar #8 Cantinero, dicha multa fue impuesta por el Juez de Monturas.
Multa: \$100.00

Carrera: 09/19/26 Mozo De Cuadra: Miguel Diaz García, mozo de cuadra, Lic. #18-828 Violación: desobedecer la orden seguridad al no mostrar en el punto de cotejo su licencia. Multa: \$100.00

09/20/2026 Mozo de cuadra: Miguel Diaz García Violación: Art. 2901 inciso (k) no comparecer ante el Jurado Hípico Multa: \$100.00

CARRERA DE APROBACIÓN:

Carrera de Aprendizices: no hubo

RE-EVALUACION

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #1 Meteoro de la tercera carrera del domingo, 20 de septiembre de 2026 por intentar virar, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

El Juez De Salida suspende al ejemplar #4 Lagrimas Del Monte de la cuarta carrera del domingo, 20 de septiembre de 2026 por indocilidad en el punto de partidas, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

Citaciones:

RECLAMOS:

El reclamo del ejemplar #4 Lagrimas Del Monte de la cuarta carrera fue cancelado según la Orden Administrativa OACJ-NH-26-11.

Carrera: **4ta** Ejemplar: **Another Conquest** Reclamo de: **Establo José Cortez** Reclamado por: **Oso Polar Racing**
Sorteo: **si** Núm. Boletos: **dos intereses** (Santa Rita Racing -entrenador- J. Martínez)
Cantidad: **\$4,000** Pago de Traspaso: **si** Será entrenado por: **A. J. Cruz** Cuadra: **#26**

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA. ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8948 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico:

Miembro Asociado:

Miembro Asociado: